



**AVISO 03 AL PLIEGO DE CONDICIONES DE LA CONTRATACION DIRECTA No. 063 DE
2010**

CUYO OBJETO TIENE

**“CONTRATAR LA ADQUISICION MUFLA DE ALTA TEMPERATURA DE 1600°C
CON DESTINO A LA ESCUELA DE INGENIERIA METALURGICA DE LA UPTC”**

23 de diciembre de 2010

AVISO 03. CONTRATACION DIRECTA 063 de 2010

Que la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia en pro de los principios que regulan la Contratación de la Institución, según el Acuerdo 037 de 2001 y para dar cumplimiento y la debida información al proceso de la CONTRATACIÓN DIRECTA 063 DE 2010, la cual tiene por objeto contratar **“CONTRATAR LA ADQUISICION MUFLA DE ALTA TEMPERATURA DE 1600°C CON DESTINO A LA ESCUELA DE INGENIERIA METALURGICA DE LA UPTC”**.

Que la Universidad informa a los interesados en el proceso que con el fin de garantizar los principios de pluralidad y selección objetiva, que la universidad ha modificado el horario de atención al público, que por lo anterior el cronograma a seguir a partir de la fecha es:

CRONOGRAMA

Publicación de resultados:	23 de Diciembre de 2010. En la página web: www.uptc.edu.co .
Plazo para subsanar documentos jurídicos:	27 de Diciembre de 2010 hasta las 3:00 p.m. radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera. Edificio Administrativo. Piso 3.
Observaciones a los resultados:	27 de Diciembre de 2010 hasta las 3:00 p.m. radicadas en la Oficina de la Dirección Administrativa y Financiera. Edificio Administrativo. Piso 3. o al correo electrónico bienes.suministros@uptc.edu.co en archivo PDF debidamente firmado.
Respuesta a las observaciones a los	28 de Diciembre de 2010. En la página web: www.uptc.edu.co .
Resultados finales y recomendación	28 de Diciembre de 2010.
de adjudicación:	
Adjudicación:	29 de Diciembre de 2010.
Inicio del Contrato:	Una vez legalizado el Contrato

Nota: De acuerdo con lo establecido en el numeral 5 artículo 20 del Decreto 2153 de 1992 la hora Oficial que regirá la presente CONTRATACIÓN DIRECTA No. 063 de 2010, será la señalada en el reloj de la Dirección Administrativa, el cual se encuentra ajustado a lo señalado por la Superintendencia de Industria de Comercio, quien mantiene y coordina la hora legal para Colombia.

Los demás términos del pliego de condiciones se mantienen como fueron expedidos originalmente.

Original Firmado Por:
POLICARPA MUÑOZ FONSECA
PRESIDENTA JUNTA DE LICITACIONES Y CONTRATOS

Ana Yaneth Jiménez/Jdazar